

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 12874** *Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Autoridad Portuaria de Santander, por la que se corrigen errores en la de 14 de septiembre de 2017, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Santander, para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la Estación Marítima».*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 14 de septiembre de 2017, por la que se procede a la publicación del Convenio con el Ayuntamiento de Santander para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la Estación Marítima», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 1 de noviembre de 2017, páginas 104667 a 106687, ambas inclusive, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos.

En las páginas 1040667 a 104687, deben desaparecer los planos y gráficos que en ellas constan, debiendo estar publicado tan solo el plano que consta en la página 1040666 y que se corresponde con el contenido del Anexo I del Convenio.

Asimismo, y de conformidad con lo anterior, la actual página 104668, expresiva del anexo II del Convenio debe pasar a ser la página 106667, manteniendo su actual contenido.

Santander, 2 de noviembre de 2017.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Jaime González López.